

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **381**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
BC003T0003759, Sr. Felipe Vera Carrasco.

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 11 de abril de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. FELIPE VERA CARRASCO**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0003759 a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Quisiera solicitar las postulaciones completas de los proyectos que se adjudicaron exitosamente el Fondo del Patrimonio Cultural para los años 2022, 2023 y 2024, incluido el desglose presupuestario, carta gantt y, en caso de haber, informe final de cierre de proyecto. Asimismo, los resultados de las evaluaciones del ente encargado de seleccionar dichos proyectos ganadores".**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°033/2025, de fecha 31 de marzo del presente, emitido por la Subdirectora de Fomento y Gestión Patrimonial, **Sra. Pricilla Barahona Albornoz**, el que responde su requerimiento dando acceso parcial a la información solicitada remitiendo, por un lado, antecedentes en enlaces de descarga y por otro, denegando parcialmente el acceso para los proyectos seleccionados de las convocatorias años 2022 al 2024, invocando la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 1, letra c), de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/sbp.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Felipe Vera Carrasco

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

